



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMWATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



01 DIC 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. DIPLAN/CIV 1019-2021
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

01 DIC 2021

Firma:  Hora: 016
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 403-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.200,520.00 para compatibilizar los movimientos fisicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

OK


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Jefe del Área Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
01 NOV 2021

HORA: 7:26 NOMBRE: 



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANWYATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1019-2021
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 403-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.200,520.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

OK


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 403-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 40 a nivel de unidad ejecutora de la Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de doscientos mil, quinientos veinte quetzales exactos (Q.200,520.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

comprobante de reprogramación subproductos número 40 a nivel unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Fondo Social de Solidaridad –FSS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

an

✓




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, Viernes 19 de noviembre de 2021
Oficio CP/285-2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/660-2021 de fecha 19 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-76-2021 de fecha 18 de noviembre, ambas del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 200,520.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de la cual se realizarán débitos y créditos dentro de diferentes renglones del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto de la institución, **se informa que las metas físicas del Centro de Costo NO se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Vo.Bo.

Ing. Yidja Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO



Resolución PLANI-58-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno -----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 200,520.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto de la Institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Ing. Yidja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CRV-



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 200,520.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/660-2021 de fecha 19 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-76-2021 de fecha 18 de noviembre, ambas del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, dentro de la cual se realizarán débitos en los siguientes renglones: **141** "Transporte de Personas", **158** "Derecho de Bienes Intangibles", y **233** "Prendas de Vestir", dentro del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL; ya que según la programación de compras para el presente año en dichos renglones se contará con un remanente el cual se utilizará para completar el presupuesto en otros renglones que necesitan ser fortalecidos según lo que se requiere adquirir dentro del Centro de Costo FSS Central, por lo que para el caso de los débitos por corresponder a remanentes no se afectarán las metas físicas programadas para dichos renglones.

Dichos débitos se utilizarán para fortalecer a diferentes renglones dentro del mismo centro de costo, los cuales corresponden a los renglones: **111 "Energía Eléctrica"** y **264 "Insecticidas, Fumigantes y Similares"** según lo informado por medio de oficio Ref. PRESU:528-2021 de fecha 25 de octubre, se llevo a cabo a un análisis presupuestario de controles internos, del cual se detecto que ambos reglones están a punto de sobregirarse, por lo que se requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria en dichos renglones; para el renglón **136 "Reconocimiento de Gasto"** según solicitud realizada mediante oficio Ref.: CAFSS-1975-2021/VPV/ac de fecha 25 de octubre, en donde indican que se requiere fortalecer el renglón 136, derivado a la proyección de gastos realizado por la Coordinación de RRHH, para los renglones **195 "Impuesto, Derechos y Tasas"** y **297 "Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas"** se indica dentro del oficio Ref.: CAFSS-2018-2021/VPV/ac de fecha 28 de octubre, que es necesario contar con el espacio presupuestario suficiente para cubrir el gasto para la autorización de impresión para Tarjetas Kardex y Tarjetas de Responsabilidad por parte de la Contraloría General de Cuentas dentro del renglón 195, y para la compra de lámparas para distintas Coordinaciones del Fondo Social de Solidaridad dentro del renglón 297; Para el caso de los renglones **232 "Acabados Textiles"**, **243 "Producto de Papel o Cartón"** y **322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"** derivado al requerimiento realizado por la Coordinación Administrativa por medio de Oficio Ref.: CAFSS-2047-2021/VPV/ac de fecha 03 de noviembre, donde solicitan realizar una modificación presupuestaria para los renglones 232 para la compra de cortinas, 243 para la compra de papel higiénico y papel toalla y 322 para la compra de sillas ejecutivas para los contratistas de la institución; y por ultimo para el renglón **266 "Producto Medicinales y Farmacéuticos"** derivado dicho renglón no cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir la totalidad de los gastos contemplados para el presente año según lo indicado dentro del Oficio Ref.: CAFSS-1972-2021/VPV/ac de fecha 25 de octubre; derivado que los créditos descritos corresponden a complementos de pagos, se informa que no se incrementarán las metas actuales dentro del Centro Costo FSS Central.

Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo No se verán afectadas.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q 200,520.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que, en base a la reprogramación presupuestaria en Funcionamiento, solicitada según Ref.PRESU/660-2021 de fecha 19 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-76-2021 de fecha 18 de noviembre, ambas del año en curso, por un monto de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 200,520.00), como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación					(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	141, 158 y 233	Q 200,520.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL DEBITOS						Q. 200,520.00		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación					(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	111, 136, 195, 232, 243, 264, 266, 297 y 322	Q 200,520.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL CREDITOS						Q.200,520.00		

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles", en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, dentro de la cual se realizarán débitos en los siguientes renglones: **141 "Transporte de Personas", 158 "Derecho de Bienes Intangibles", y 233 "Prendas de Vestir"**, dentro del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL; ya que según la programación de compras para el presente año en dichos renglones se contará con un remanente el cual se utilizará para completar el presupuesto en otros renglones que necesitan ser fortalecidos según lo que se requiere adquirir dentro del Centro de Costo FSS Central, por lo que para el caso de los débitos por corresponder a remanentes no se afectarán las metas físicas programadas para dichos renglones.

Dichos débitos se utilizarán para fortalecer a diferentes renglones dentro del mismo centro de costo, los cuales corresponden a los renglones: **111 "Energía Eléctrica" y 264 "Insecticidas, Fumigantes y Similares"** según lo informado por medio de oficio Ref. PRESU:528-2021 de fecha 25 de octubre, se llevo a cabo a un análisis presupuestario de controles internos, del cual se detecto que ambos regiones están a punto de sobregirarse, por lo que se requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria en dichos renglones; para el renglón **136 "Reconocimiento de Gasto"** según solicitud realizada mediante oficio Ref.: CAFSS-1975-2021/VPV/ac de fecha 25 de octubre, en donde indican que se requiere fortalecer el renglón 136, derivado a la proyección de gastos realizado por la Coordinación de RRHH, para los renglones **195 "Impuesto, Derechos y Tasas" y 297 "Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas"** se indica dentro del oficio Ref.: CAFSS-2018-2021/VPV/ac de fecha 28 de octubre, que es necesario contar con el espacio presupuestario suficiente para cubrir el gasto para la autorización de impresión para Tarjetas Kardex y Tarjetas de Responsabilidad por parte de la Contraloría General de Cuentas dentro del renglón 195, y para la compra de lámparas para distintas Coordinaciones del Fondo Social de Solidaridad dentro del renglón 297; Para el caso de los renglones **232 "Acabados Textiles", 243 "Producto de Papel o Cartón" y 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"** derivado al requerimiento realizado por la Coordinación Administrativa por medio de Oficio Ref.: CAFSS-2047-2021/VPV/ac de fecha 03 de noviembre, donde solicitan realizar una modificación presupuestaria para los renglones 232 para la compra de cortinas, 243 para la compra de papel higiénico y papel toalla y 322 para la compra de sillas ejecutivas para los contratistas de la institución; y por ultimo para el renglón **266 "Producto Medicinales y Farmacéuticos"** derivado dicho renglón no cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir la totalidad de los gastos contemplados para el presente año según lo indicado dentro del Oficio Ref.: CAFSS-1972-2021/VPV/ac de fecha 25 de octubre; se informa que no se incrementarán las metas actuales dentro del Centro Costo FSS Central.

Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo No se verán afectadas.

Ing. Yulija Caron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Peten, 47-79, Centro Comercial Plaza Grecia,
Aja Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala,
(502) 2322-8200

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	
		40

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-200,520.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	100	21		-146,520.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21		-54,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	200,520.00	0.00
000-022-0001	Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	100	21		69,520.00	0.00
	20	00	000	001	000	200	21		41,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21		90,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-200,520.00	200,520.00
		-200,520.00	200,520.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-200,520.00	200,520.00
0000-SIN ORGANISMO								-200,520.00	200,520.00
0000-SIN CORRELATIVO								-200,520.00	200,520.00
Total								-200,520.00	200,520.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q.200,520.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2021 HORA : 10:59.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos y créditos a realizar no se crearán ni disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos y créditos a realizar no se crearán ni disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	

Centro Costo Consolidados
1919-31;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q 200,520.00
-------------	---

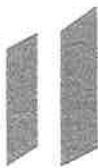
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Lidia Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



debitos.

Guatemala, 09 de noviembre de 2021
OF-FSS-CONTRA-600-2021/VPV/ac

Licenciado Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado del Valle:

El motivo de la presente, es en atención al **Oficio Ref. PRESU: 610-2021**, de fecha 05 noviembre de 2021, emitido por el Módulo de Presupuesto y con el Visto Bueno de la Coordinación a su cargo del Fondo Social de Solidaridad, se informa sobre los gastos programados en los siguientes renglones: 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" cuatrocientos veintitrés mil quetzales exactos (Q.423,000.00) y 233 "PRENDAS DE VESTIR" noventa mil quetzales exactos (Q90,000.00).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Victor Rafael Pérez Vásquez
Coordinador de Contrataciones a.i.
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

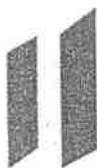
Vo.Bo.
Angie Marié Yimán Reyes
Coordinadora Administrativa
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 25 de octubre de 2021

Oficio Ref. PRESU: 528-2021

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Estimado Licenciado del Valle:

Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que, derivado del análisis presupuestario de los controles internos, tenemos dos renglones que está a punto de sobregirarse, por lo que es recomendable realizar una modificación interna con la finalidad de anticiparnos al déficit, siendo estos los renglones presupuestarios el 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" y el 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES".

Se adjunta al presente, cuadro de indicativo de proyección de gastos de los renglones presupuestarios 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" y el 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES".

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Blas Oscar Matul-González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

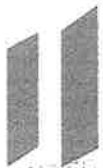
Oscar Matul
Favor realizar el ajuste por
contar con disponibilidad
presupuestaria.

Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda - MICIVI -
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Reporte de ejecución y proyección de los renglones 111 "Energía Eléctica" y 264 "Insecticidas, Fumigantes y Similares"
(enero - diciembre presupuesto vigente y saldo ejercicio fiscal 2021)

RENGLÓN	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total	presupuesto vigente	Déficit / Economía
	EJECUTADO											POR EJECUTAR			
111	14,786.87	Q0.00	27,222.59	18,011.23	6,536.51	28,069.44	16,743.89	17,977.46	18,568.40	18,011.92	Q32,100.00	Q32,071.69	Q230,100.00	200,100.00	-Q30,000.00
264	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	Q1,150.00	Q0.00	Q3,650.00	2,650.00	-Q1,000.00
TOTAL	Q14,786.87	Q0.00	Q27,222.59	Q18,011.23	Q6,536.51	Q28,069.44	Q16,743.89	Q20,477.46	Q18,568.40	Q18,011.92	Q33,250.00	Q32,071.69	Q233,750.00	Q202,750.00	-Q31,000.00





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 25 de octubre de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-1975-2021/VPV/ac

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado del Valle:

El motivo de la presente es referente al **OFICIO FSS-RRHH-834-2021-GG/es**, de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos del Fondo Social de Solidaridad, en donde trasladan una proyección de gastos del renglón 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS", para lo que resta del ejercicio fiscal 2021, por lo que se solicita fortalecer dicho renglón, por valor de treinta y cuatro mil veinte quetzales exactos (Q. 34,020.00).

Derivado de lo anterior, se solicita gire instrucciones para realizar la modificación presupuestaria en el renglón antes expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Victor Pérez Vásquez
Coordinador Administrativo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

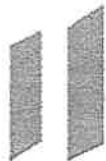
Oscar Matul
Favor realizar el ajuste del salo
presupuestario para apoyar las
Comisiones de Trabajo planificadas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



OFICIO FSS-RRHH-0834-2021-GG/nrm
Guatemala, 25 de octubre de 2,021

Licenciado
Víctor Rafael Pérez Vásquez
Coordinador Administrativo a. i.
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Presente

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



H. 10:09 F.

Estimado Licenciado Pérez Vásquez:

Atentamente me dirijo a usted, en seguimiento al oficio Ref. PRESU: 469-2021 de fecha 08 de octubre de 2021 en donde solicitan que sea trasladado al módulo de presupuesto una proyección de gastos del renglón 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS", para lo que resta del ejercicio fiscal 2021 que serán utilizados por el personal contratado por el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para las distintas comisiones que sean nombradas.

Derivado de lo anterior me permito adjuntar cuadros de programación de gastos para traslados al interior de la República del personal contratado por el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Unidad de Convoyes Regionales, Coordinación de Supervisión y Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos todos de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, el cual asciende un monto total proyectado de treinta y cuatro mil veinte quetzales con 00/100 (Q. 34,020.00) para finalizar el ejercicio fiscal 2021.-

Los cuadros adjuntos son una proyección que puede estar sujeta a cambios de acuerdo a diferentes necesidades, por lo cual se solicita de informar a donde corresponda para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Cordialmente,



Licda. Gabriela María García Areñales
Coordinadora Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

Folios 05 inclusive
c. c. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 08 de octubre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 469-2021
URGENTE

Licenciada

Gabriela María García Arenales

Directora Delegada

Reconocimiento de Gastos y Viáticos

Fondo Social de Solidaridad

Presente

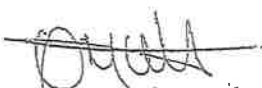


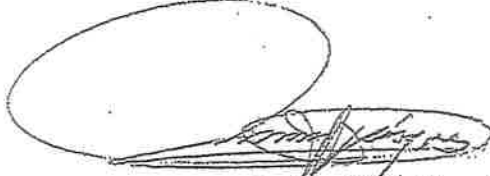
Estimada Licenciada García:

Atentamente nos dirigimos a usted, solicitando de sus buenos oficios para que sea trasladado a este módulo de presupuesto una proyección de gastos del renglón 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS", para lo que resta del ejercicio fiscal 2021 con montos estimados necesarios y que serán utilizados por el personal contratado bajo el renglón 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" para las distintas comisiones que sean nombradas, esto con la finalidad fortalecer el renglón presupuestario conforme a la necesidad de esta Unidad Ejecutora.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Julio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PROGRAMACIÓN DE GASTOS POR TRASLADOS AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, DEL PERSONAL 029

REGLON 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS "UNIDAD DE CONVOYES REGIONALES"

No.	Nombre de la persona	Municipio y Departamento	Actividad a Realizar	Fecha de Salida	Fecha de Retorno	Número de días	Cuota diaria	Total
1	Wolfgang Peter F. Hecht Walter	Purulhá, Baja Verapaz, San Luis y Santa Elena, Flores, Petén	Supervisión de Avance de proyecto y visita a Predio UCR	08/11/2021	12/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
2	Boanerges Manuel Velásquez Ellas	Purulhá, Baja Verapaz, San Luis y Santa Elena, Flores, Petén	Supervisión de Avance de proyecto y visita a Predio UCR	08/11/2021	12/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
3	Sergio Aldana García	Purulhá, Baja Verapaz, San Luis y Santa Elena, Flores, Petén	Piloto para traslado autoridades	08/11/2021	12/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
4	Manolo Everardo Argueta Marroquín	Chajul y Chicamán, Quiché	Supervisión servicio preventivo y correctivo a maquinaria	02/11/2021	06/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
5	Luis Rodolfo García Oliva	Chajul y Chicamán, Quiché	Supervisión servicio preventivo y correctivo a maquinaria	02/11/2021	06/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
6	Samuel Ysaías López Navas	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Supervisión servicio preventivo y correctivo a maquinaria	02/11/2021	06/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
7	Walter Alexander Rosales Cordón	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Supervisión servicio preventivo y correctivo a maquinaria	02/11/2021	06/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
8	Margarito Esquivel Ixpanel	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Supervisión servicio preventivo y correctivo a maquinaria	02/11/2021	06/11/2021	4.5	Q 420.00	Q 1,890.00
9	Carlos Humberto Estrada Orizábal	San Luis y Santa Elena, Flores, Petén	Supervisión servicio preventivo y correctivo a maquinaria	08/11/2021	13/11/2021	5.5	Q 420.00	Q 2,310.00
10	Wilson Donald Pérez Morales	San Luis y Santa Elena, Flores, Petén	Supervisión servicio preventivo y correctivo a maquinaria	08/11/2021	13/11/2021	5.5	Q 420.00	Q 2,310.00
11	José Oswaldo Oliva Corona	Morales, Izabal	Reparación y traslado de maquinaria varada	15/11/2021	20/11/2021	5.5	Q 420.00	Q 2,310.00
12	Luis Raúl Osorio Alvarado	Morales, Izabal	Reparación y traslado de maquinaria varada	15/11/2021	20/11/2021	5.5	Q 420.00	Q 2,310.00
13	Enrique Alexander Arana Tajtaj	Morales, Izabal	Reparación y traslado de maquinaria varada	15/11/2021	20/11/2021	5.5	Q 420.00	Q 2,310.00
					TOTAL		Q	26,670.00



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PROGRAMACIÓN DE GASTOS POR TRASLADOS AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, DEL PERSONAL 029

REGLON 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS "COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN"

No.	Nombre de la Persona	Municipio y Departamento	Actividad a Realizar	Fecha de Salida	Fecha de Retorno	Número de días	Cuota diaria	Total
1	MANUEL NEFTALI TUN GARCIA	Salama, Baja Verapaz	Verificación de Trabajos realizados	29/10/2021.	29/10/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
2	WILLIAM ALEJANDRO CANO FLORES	Itotenango-Jocopilas, Quiché	Verificación de Trabajos realizados	04/11/2021	04/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
3	EDGAR ROLANDO MEZA ARCHILA	Salama, Baja Verapaz	Verificación de Trabajos realizados	10/11/2021	10/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
4	PILOTO, TRANSPORTES	Salama, Baja Verapaz	Traslado del prestador de servicios Ing. Meza	10/11/2021	10/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
5	MANUEL NEFTALI TUN GARCIA	Salama, Baja Verapaz	Verificación de Trabajos realizados	10/11/2021	10/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
6	WILLIAM ALEJANDRO CANO FLORES	San Mateo Ixtatan, Huehuetenango	Verificación de Trabajos realizados	10/11/2021	12/11/2021	3	Q 420.00	Q 1,260.00
7	MANUEL NEFTALI TUN GARCIA	Salama, Baja Verapaz	Verificación de Trabajos realizados	19/11/2021	19/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
8	WILLIAM ALEJANDRO CANO FLORES	Itotenango-Jocopilas, Quiché	Verificación de Trabajos realizados	24/11/2021	24/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
9	EDGAR ROLANDO MEZA ARCHILA	Itotenango-Jocopilas, Quiché	Verificación de Trabajos realizados	24/11/2021	24/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
10	PILOTO, TRANSPORTES	Itotenango-Jocopilas, Quiché	Traslado de los prestadores de servicios Ing. Meza e Ing. Cano	24/11/2021	24/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
11	MANUEL NEFTALI TUN GARCIA	Sanarate, El Progreso	Verificación de Trabajos realizados	25/11/2021	25/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
12	PILOTO, TRANSPORTES	Sanarate, El Progreso	Traslado del prestador de servicios Ing. Tun	25/11/2021	25/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
TOTAL							Q 3,570.00	



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PROGRAMACIÓN DE GASTOS POR TRASLADOS AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, DEL PERSONAL 029

RENGLON 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS "COORDINACIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN"

NOV	No.	Nombre de la Persona	Municipio y Departamento	Actividad a Realizar	Fecha de Salida	Fecha de Retorno	Número de días	Cuota diaria	Total
Semana 1	1	Luis Mazariegos García	Mazatenango, Suchitepequez	Traslado puente 1 tipo Bailey serie Liberty, Río Quilá, Kilómetro 156, ruta CA-2 Aldea El Progreso, Mazatenango, Suchitepéquez	03/11/2021	03/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
	2	Gines González Polanco						Q 420.00	Q 210.00
	3	PILOTO						Q 420.00	Q 210.00
Semana 2	1	Luis Mazariegos García	Mazatenango, Suchitepequez	Traslado puente 1 tipo Bailey serie Liberty, Río Quilá, Kilómetro 156, ruta CA-2 Aldea El Progreso, Mazatenango, Suchitepéquez	09/11/2021	09/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
	2	Gines González Polanco						Q 420.00	Q 210.00
	3	PILOTO						Q 420.00	Q 210.00
Semana 3	1	Luis Mazariegos García	Mazatenango, Suchitepequez	Traslado puente 1 tipo Bailey serie Liberty, Río Quilá, Kilómetro 156, ruta CA-2 Aldea El Progreso, Mazatenango, Suchitepéquez	17/11/2021	17/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
	2	Gines González Polanco						Q 420.00	Q 210.00
	3	PILOTO						Q 420.00	Q 210.00
Semana 4	1	Luis Mazariegos García	Mazatenango, Suchitepequez	Traslado puente 1 tipo Bailey serie Liberty, Río Quilá, Kilómetro 156, ruta CA-2 Aldea El Progreso, Mazatenango, Suchitepéquez	25/11/2021	25/11/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
	2	Gines González Polanco						Q 420.00	Q 210.00
	3	PILOTO						Q 420.00	Q 210.00
FECHAS SUJETAS A CAMBIOS								TOTAL	Q 2,520.00

FECHAS SUJETAS A CAMBIOS

D.C.	No.	Nombre de la Persona	Municipio y Departamento	Actividad a Realizar	Fecha de Salida	Fecha de Retorno	Numero de días	Cuota diaria	Total
Semana 1	1	Luis Mazarlegos García	Mazatenango, Suchitepequez	Traslado puente 1 tipo Bailey serie Liberty, Río Quilá, Kilómetro 156, ruta CA-2 Aldea El Progreso, Mazatenango, Suchitepéquez	08/12/2021	08/12/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
	2	Gines González Polanco						Q 420.00	Q 210.00
	3	PILOTO						Q 420.00	Q 210.00
Semana 2	1	Luis Mazarlegos García	Mazatenango, Suchitepequez	Traslado puente 1 tipo Bailey serie Liberty, Río Quilá, Kilómetro 156, ruta CA-2 Aldea El Progreso, Mazatenango, Suchitepéquez	17/12/2021	17/12/2021	0.5	Q 420.00	Q 210.00
	2	Gines González Polanco						Q 420.00	Q 210.00
	3	PILOTO						Q 420.00	Q 210.00
FECHAS SUJETAS A CAMBIOS							TOTAL INGRESOS: 1,260.00 Q TOTAL DE SOLIDARIDAD: 0.00 Q		

FECHAS SUJETAS A CAMBIOS



Guatemala, 28 de octubre de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-2018-2021/VPV/ac

Licenciado
Marco Vinicio del Valle Domínguez
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado del Valle:

Por este medio me dirijo a usted de manera atenta, con el objeto de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efectos, se realicen las gestiones correspondientes para contar con espacio presupuestario en el renglón 195 "Impuestos, Derechos y Tasas" y sea cubierto el gasto para la autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas de lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO	NUMERACIÓN	SOLICITANTE	VALOR
9000	Autorización de Impesión del formulario "Tarjetas Kardex de Control del Almacen" forma digital.	1001-1000	Almacén y Suministros	Q 5,049.00
500	Autorización de impresión de "Tarjetas de Responsabilidad"	1501-2000	Módulo de Inventarios	Q 280.50
TOTAL				Q 5,329.50

Lo anterior es en seguimiento al Oficio No. AYS-076-2021-LD de fecha 26 de octubre de 2021 de Almacén y Suministros y Oficio Ref. FSS-Inv/ocia No. 251-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021 del Módulo de Inventarios. Así también se solicita se fortalezca el renglón de gasto 297 "útiles, accesorios y materiales eléctricos" para la compra de lámparas para las distintas Coordinaciones del Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad cinco mil quetzales exactos Q.5,000.00.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Víctor Pérez Vásquez
Coordinador Administrativo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



Guatemala, 03 de noviembre de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-2047-2021/AY/ac

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado del Valle:

El motivo de la presente, se solicita de sus buenos oficios para que gire instrucciones a donde corresponda, para realizar la modificación presupuestaria en los siguientes renglones:

No.	Renglón	Concepto	Cantidad	Justificación
1	111 ✓	Energía Eléctrica	Q. 7,500.00	Pago luz cuarto nivel
2	232 ✓	Acabados Textiles	Q .10,000.00	Compra de cortinas
3	243 ✓	Productos de papel o cartón	Q .15,000.00	Compra de papel higiénico y papel toalla
4	322 ✓	Mobiliario y equipo de oficina	Q. 90,000.00	Compra de sillas ejecutivas para los contratistas del Fondo Social de Solidaridad
TOTAL			Q.122,500.00	

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]

Licda. Angie Mariela Yumán Reyes
Coordinadora Administrativa
Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 25 de octubre de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-1972-2021/VPV/ac

**Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente**

Estimado Licenciado del Valle:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es referente al **OFICIO FSS-RRHH-646-2021-GG/es**, de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos del Fondo Social de Solidaridad, en el que solicitan la compra de medicamentos y al Conocimiento de Entrega 92-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Coordinación de Contrataciones, donde indican que no cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir la totalidad de los gastos en el Renglón Presupuestario 266, por lo que se solicita fortalecer dicho renglón, por un monto de diez mil quetzales exactos (Q. 10,000.00). Se adjunta proyección del gasto mediante una cotización enviada por la Coordinación de Contrataciones.

Derivado de lo anterior, se solicita gire instrucciones para realizar la modificación presupuestaria en el renglón antes expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
Coordinador Administrativo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



H. 9.03 F.

Conocimiento de Entrega 92-2021
Guatemala, 18 de Octubre de 2021

CONOCIMIENTO DE ENTREGA

De Coordinación de Contrataciones FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD a Coordinación Administrativa FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Cordialmente me dirijo a usted a efecto de trasladar el siguiente oficio de autorización de proceso de compra:

No. 543: emitido por Coordinación Administrativa, con referencia al oficio Ref.:FSS-RRHH-646-2021-GG/es, emitido por Coordinación de Recursos Humanos, en el que solicitan gestionar la compra de medicina, para abastecer 3 botiquines (sedes de zona 12,11 y 7).

Se devuelve dicha autorización derivado a que no cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir la totalidad de los gastos del renglón 266.

Derivado a lo anterior se adjunta oficio Ref. PRESU: 489-2021, emitido por el Modulo de Presupuesto y visto bueno de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad.

Para su conocimiento y traslado y trámite correspondiente.

Atentamente,

Tatiana Flores
Técnico Administrativo

Vo.Bo.

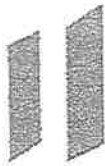
Lic. Elden Fredeleé Cabrera Méndez
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

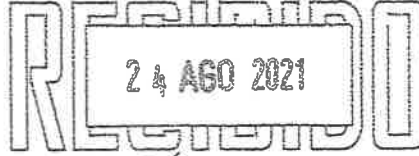
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala 23 de agosto de 2021
OFICIO FSS-RRHH-646-2021-GG/es

Ingeniero
Carlos David Cuevas Girón
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad
Presente

COORDINACION ADMINISTRATIVA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Licenciado Cuevas Girón:

H. 17:56 F. [Signature]

Le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para solicitar su valioso apoyo para la compra de medicina, para abastecer tres (3) botiquines (sedes de zona 12, 11 y 7) y así continuar proporcionando medicina a los contratistas y personal que lo solicitan.

Los medicamentos que se solicitan son los siguientes:

No.	Descripción de la Medicina	Código de Insumo	Renglón	Cantidad
1	Diclofenaco potásico + vitamina b1, b6, b12	72031	266	72 blister
2	Ibuprofeno	122609	266	3 cajas
3	Ranitidina	62310	266	36 blister
4	Loratadina	39685	266	72 blister
5	Acetaminofén (paracetamol)	39694	266	300 blister
6	Bicarbonato de sodio usp + sulfato de magnesio dihidratado + sacarina sódica	120321	266	48 sobres
7	Bicarbonato de sodio + ácido cítrico + ácido acetilsalicílico	57406	266	48 sobres
8	Acetaminofén (paracetamol) + cafeína + tartrato de ergotamina + alcaloides de belladona	80419	266	75 sobres
9	Ibuprofeno	39896	266	300 blister
10	Banda adhesiva con apósito	101471	295	300 unidades
11	Metamizol sódico	-121674	266	750 unidades
12	Lansoprazol	65479	266	75 blister
13	Algodón	4807	295	300 unidades
14	Subsalicilato de bismuto	28543	266	18 frascos de 236 ml
15	Loperamida clorhidrato	952	266	75 blister
16	Propinoxato + clonixinato de lisina	30208	266	3 cajas
17	Neomicina clostebol acetato + neomicina sulfato	1092	266	3 botes
18	Toalla sanitaria	51189	292	5 paquetes
19	Benzocaína + dequalinium	123338	266	3 cajas
20	Carbonato de calcio	27703	266	3 botes
21	Suero oral	34892	266	3 cajas
22	Bolsa para agua caliente	79968	295	3 unidades
23	Poncho	68017	232	3 unidades
24	Diclofenaco sódico + tiamina + piridoxina + cianocobalamina	129273	266	36 blister

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Gabriela María García Arenales
Coordinadora Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

(502) 2322-8200

Guatemala 11 de Octubre 2021

Señores

Fondo Social de Solidaridad.

Coordinación de contrataciones

NIT: 6576643-1



NIT. 10679243-1

AVENIDA PETAPA 47-79 ZONA 12 C.C. PLAZA GRECIA ALA NORTE NIVEL 3

GUATEMALA, GUATEMALA

Presente.

Esperamos que sus actividades se desarrollen de la mejor forma y agradecemos la confianza depositada en **MARROD S.A.** para cotizar el siguiente listado de productos.

Código	Descripcion	Cantidad solicitada	Precio	Total
001	Algodon	300 unidades	Q.135.00	Q.135.00
002	Carbonato de calcio	3 frascos	Q.298.50	Q.298.50
003	Ibuprofeno blister	300 blister	Q.720.00	Q.720.00
004	Loratadina Blister	72 blister	Q.276.00	Q.276.00
005	Paracetamol blister	300 blister	Q.750.00	Q.750.00
006	Propinoxato +clonixinato de lisina	3 cajas	Q.430.00	Q.430.00
007	Suero oral	3 cajas	Q.298.50	Q.298.50
008	Toalla sanitaria	5 paquetes	Q.100.00	Q.100.00
009	Diclofenaco potasico + vitamina B1,B6,B12	72 blíster	Q.2268.00	Q.2268.00
010	Ibuprofeno caja	3 cajas	Q.90.00	Q.90.00
011	Ranitidina	36 blíster	Q.239.60	Q.239.60
012	Bicarbonato de sodio +sulfato de magnesio+ sacarina sódica	48 sobres	Q.112.00	Q.112.00
013	acetaminofén +cafeína +tratato de argotamina+ alcaloides de belladona	75 unidades	Q.765.00	Q.765.00
014	Banda adhesiva con apósito	300 unidades	Q.63.00	Q.63.00
015	Lansoprazol	75 blíster	Q.580.00	Q.580.00
016	Subsalinato de Bismuto	18 unidades de 236 ml	Q.605.00	Q.605.00
017	Loperamida	75 blister	Q.360.00	Q.360.00



018	Neomicina clostebol acetato+ neomicina Sulfato	3 unidades	Q.575.20	Q.102.00
019	Benzocaína + decualinium	3 cajas	Q.81.50	Q.81.50
020	Metamizol sodico	750 unidades	Q.575.20	Q.575.20
021	Bolsa para Agua caliente	3 unidades	Q.235.00	Q.235.00
022	Poncho	3 unidades	Q.400.00	Q.400.00
023	Diclofenaco sodico+ tiamina+piroxidina+cianocobalamina	36 blister	Q.370.00	Q.370.00
024	Bicarbonato de sodio+ ácido cítrico+ ácido acetilsalicilico	48 sobres	Q.100.00	Q.100.00
			Total	Q.9,954.30


Marrod, S. A.
Calle 201 Rodas Juárez Teléfono, 34650508
Representante Legal Calle 2-12 Zona 1 Ciudad Guatemala
MARROD, S.A.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 19 de noviembre de 2021
Ref. PRESU/660-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante número 40 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.200,520.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto de los centros de costos a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/11/2021 HORA : 10:59.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -200,520.00 0.00

000-022-0001	Dirección y coordinación							-146,520.00	0.00
	20	00	000	001	000	100	21		
	20	00	000	001	000	200	21	-54,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 200,520.00 0.00

000-022-0001	Dirección y coordinación							69,520.00	0.00
	20	00	000	001	000	100	21		
	20	00	000	001	000	200	21	41,000.00	0.00
	20	00	000	001	000	300	21	90,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación								-200,520.00	200,520.00
								-200,520.00	200,520.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-200,520.00	200,520.00
0000-SIN ORGANISMO								-200,520.00	200,520.00
0000-SIN CORRELATIVO								-200,520.00	200,520.00
Total								-200,520.00	200,520.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q.200,520.00
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2021 HORA : 10:59.20 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos y créditos a realizar no se crearán ni disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos y créditos a realizar no se crearán ni disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	

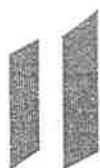
Centro Costo Consolidados
1919-31;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q.200,520.00
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA



Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos y fortalecer los renglones que se presentan y que son necesarios para la ejecución presupuestaria, para lo cual, se presenta la siguiente reprogramación por la cantidad de **DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 200,520.00)**

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

20-00-000-001-000-0101-21

Renglón 141 "TRANSPORTE DE PERSONAS" Q. 5,000.00

Se solicita debitar del presente renglón presupuestario el monto Q.5,000.00, tomando en cuenta que no se necesitará el traslado de personal hacia cualquier destino utilizando el transporte de personas, lo que generó una economía por lo que es viable el movimiento indicado.

Renglón 158 "DERECHO DE BIENES INTANGIBLES" Q. 141,520.00

En el presente renglón presupuestario se cuenta con un saldo de Q. 570,275.00, y se tiene contemplado un gasto por Q. 423,000.00, quedando una economía de Q. 147,275.00, por lo que es viable realizar la reprogramación indicada.

Renglón 233 "PRENDAS DE VESTIR" Q. 54,000.00

En el presente renglón presupuestario se cuenta con un saldo de Q. 154,280.00, y se tiene contemplado un gasto por Q. 90,000.00, quedando una economía de Q. 64,280.88 para poder reprogramarse en débitos.

Nota: con la finalidad de avalar los débitos indicados, se adjunta la ejecución analítica proyectada, de los renglones presupuestarios antes mencionados.





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
EJECUCIÓN ANALÍTICA
EJERCICIO FISCAL 2021

11130013-217-00-000-000-001-000-21-0000-0000

[illegible]


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Dr. Rafael Ángel
M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

20-00-000-001-000-0101-21

Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 30,000.00

Se solicita realizar el crédito para el presente renglón presupuestario por el monto de treinta mil quetzales exactos (Q. 30,000.00), cantidad que servirá para complementar el saldo vigente que es insuficiente para cubrir los gastos por servicio de energía eléctrica de las distintas sedes del Fondo Social de Solidaridad, y que es de vital importancia para el buen funcionamiento de las distintas unidades y módulos de esta Unidad Ejecutora; así mismo, se adjunta a la presente justificación, la proyección de gastos del renglón presupuestario 111 "Energía eléctrica" para el presente ejercicio fiscal y Oficios Ref. PRESU: 528-2021 y CAFSS2047-2021/AY/ac, que respaldan la reprogramación de este renglón.

Renglón 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q. 34,020.00

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario por el monto de treinta y cuatro mil veinte quetzales exactos (Q. 34,020.00), esto servirá para cubrir los costos por reconocimiento de gastos necesarios para los contratistas que realizan operaciones y supervisiones en el interior del país, para lo que resta del año 2021 y que están a cargo del Fondo Social de Solidaridad – FSS–, por lo que es de suma importancia el fortalecimiento de este renglón presupuestario para lo cual, se adjunta oficio Ref.: CAFSS-1975-2021/VPV/ac; con las solicitudes y programación de gastos.

Renglón 195 "IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS" Q. 5,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, por el monto de cinco mil quinientos quetzales exactos (Q. 5,500.00), cantidad que será necesaria para realizar el pago por autorización de impresión de hojas móviles de las tarjetas de kardex para el módulo de almacén y la autorización de impresión de tarjetas de responsabilidad utilizadas por el módulo de inventarios, como respaldo a la presente justificación se adjunta el Oficio Ref.: CAFSS-2018-2021/VPV/ac.

Renglón 232 "ACABADOS TEXTILES" Q. 10,000.00

Se solicita el fortalecimiento de este renglón presupuestario en créditos, por la cantidad de diez mil quetzales exactos (Q. 10,000.00), para la compra de cortinas que serán utilizadas en las



distintas oficinas y módulos del Fondo Social de Solidaridad. Según oficio Ref.: CAFSS2047-2021/AY/ac

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
136080	cortina: Alto: 2.35 Metro; Ancho: 2.1 Metro; Material: Tela yacard;	20	500.00	10,000.00
TOTAL				10,000.00

Renglón 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q. 15,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por Quince mil quetzales exactos, (Q. 15,000.00) monto que servirá para la compra de papel higiénico y papel toalla utilizado en los baños de las oficinas donde funciona el Fondo Social de Solidaridad. Según oficio Ref.: CAFSS2047-2021/AY/ac

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
110067	Papel higiénico Ancho: 10 Centímetro; Clase: Jumbo; Hoja: Doble; Largo de bobina: 250 Metro;	60	50.00	3,000.00
101619	Toalla, Ancho: 20 Centímetro; Largo: 1000 Pies; Material: Papel; Tipo: Toalla; Uso: Manos;	75	160.00	12,000.00
TOTAL				15,000.00

Renglón 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES" Q. 1,000.00

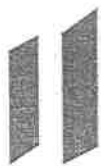
Se solicita acreditar al renglón presupuestario, la cantidad de mil quetzales exactos, (Q. 1,000.00), para la compra de insecticidas y fumigantes con la finalidad de evitar brotes de zancudos e insectos en las oficinas y sedes del Fondo Social de Solidaridad.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
2229	Insecticida, Consistencia: Líquido; Uso: Doméstico;	50	20.00	1,000.00
TOTAL				1,000.00

Renglón 266 "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS" Q. 10,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, la cantidad de diez mil quetzales exactos, (Q. 10,000.00), esto derivado a que es necesario realizar la compra de medicina popular para el botiquín de primeros auxilios del Fondo Social de Solidaridad como indica el Oficio Ref.: CAFSS-1972-2021/VPV/ac; y que se detalla a continuación:





CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
39694	Acetaminofén (paracetamol)	300	2.50	750.00
80419	Acetaminofén (paracetamol) + cafeína + tartrato de ergotamina + alcaloides de belladona	75	10.20	765.00
4807	Algodón	300	0.45	135.00
101471	Banda adhesiva con apósito	300	0.21	63.00
123338	Benzocaína + dequalinium	3	28.00	84.00
57406	Bicarbonato de sodio + ácido cítrico + ácido acetilsalicílico	50	2.00	100.00
120321	Bicarbonato de sodio usp + sulfato de magnesio dihidratado + sacarina sódica	48	2.50	120.00
79968	Bolsa para agua caliente	3	80.00	240.00
27703	Carbonato de calcio	3	100.00	300.00
72031	Diclofenaco potásico + vitamina b1, b6, b12	72	32.00	2,304.00
129273	Diclofenaco sódico + tiamina + piridoxina + cianocobalamina	36	10.00	360.00
39896	Ibuprofeno	300	2.40	720.00
122609	Ibuprofeno	3	30.00	90.00
65479	Lansoprazol	75	7.00	525.00
952	Loperamida clorhidrato	75	4.80	360.00
39685	Loratadina	72	4.00	288.00
121674	Metamizol sódico	750	0.80	600.00
1092	Neomicina clostebol acetato + neomicina sulfato	3	40.00	120.00
68017	Poncho	3	135.00	405.00
30208	Propinoxato + clonixinato de lisina	3	145.00	435.00
62310	Ranitidina	36	6.00	216.00
28543	Subsalicilato de bismuto	18	35.00	630.00
34892	Suero oral	3	100.00	300.00
51189	Toalla sanitaria	5	18.00	90.00
TOTAL				10,000.00

Renglón 297 “MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS” Q. 5,000.00

Se solicita el monto en créditos para el presente renglón presupuestario por la cantidad de Cinco mil quetzales exactos (Q5,000.00) para realizar la compra de lámparas utilizadas en las distintas coordinaciones del Fondo Social de Solidaridad.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
105666	Lámpara, Alimentación: 120 Voltio; Ancho: 2 Pies; Cantidad de tubos: 4 ; Largo: 4 Pies; Tipo de luz: Led; Uso: Sobreponer;	20	250.00	5,000.00
TOTAL				5,000.00





Renglón 322 "MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA" Q. 90,000.00

Se solicita el monto en créditos para el presente renglón presupuestario, por la cantidad de Noventa mil quetzales exactos (Q. 90,000.00), monto que servirá para la compra de sillas ejecutivas utilizadas en las distintas oficinas, departamentos, y módulos del Fondo Social de Solidaridad. Según oficio Ref.: CAFSS2047-2021/AY/ac

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
90464	Silla ejecutiva; Alto de respaldo: 108 Centímetro; Ancho de asiento: 53.34 Centímetro; Ancho de respaldo: 72.99 Centímetro; Base: De metal de 5 rodos; Diseño: Ergonómica con apoyabrazos; Graduación de altura: Por medio de shock; Tapizado: Imitación de piel.	60	1,500.00	90,000.00
TOTAL				90,000.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario dentro del Centro de Costo por un monto total de **DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 200,520.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





Resolución PRESU-076-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo número 110-2014, Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO

El Coordinador Ejecutivo, con base al Artículo número 1 del Acuerdo Ministerial No.1049-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y Contrato Individual de Trabajo Número: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN FSS (01-2021-022-FSS), cláusula segunda numeral seis (6) Facilitar y





promover el apoyo técnico y financiero para el fiel cumplimiento de las funciones del Fondo Social de Solidaridad.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación del centro de costo, por un monto de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 200,520.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

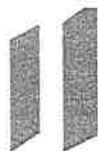
DÉBITOS: por un monto de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 200,520.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.

1919 FSS CENTRAL			
FUENTE	RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
21	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 5,000.00
	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 141,520.00
	233	PRENDAS DE VESTIR	Q 54,000.00
	TOTAL		Q 200,520.00

CRÉDITOS: por un monto de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 200,520.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.

1919 FSS CENTRAL			
FUENTE	RENGLON	DESCRIPCION	MONTO
21	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 30,000.00
	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q 34,020.00
	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 5,500.00
	232	ACABADOS TEXTILES	Q 10,000.00
	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 15,000.00
	264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 1,000.00
	266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q 10,000.00
	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 5,000.00
	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 90,000.00
	TOTAL		Q 200,520.00





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

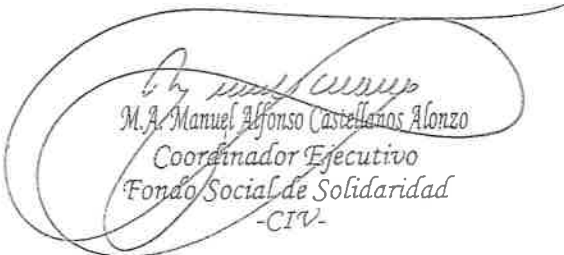
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá emitirse en la forma y plazos establecidos en el Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



de bitos.

Guatemala, 09 de noviembre de 2021
OF-FSS-CONTRA-600-2021/VPV/ac

Licenciado Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado del Valle:

El motivo de la presente, es en atención al **Oficio Ref. PRESU: 610-2021**, de fecha 05 noviembre de 2021, emitido por el Módulo de Presupuesto y con el Visto Bueno de la Coordinación a su cargo del Fondo Social de Solidaridad, se informa sobre los gastos programados en los siguientes renglones: 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" cuatrocientos veintitrés mil quetzales exactos (Q.423,000.00) y 233 "PRENDAS DE VESTIR" noventa mil quetzales exactos (Q90,000.00).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Victor Rafael Pérez Vásquez
Coordinador de Contrataciones a.i.
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

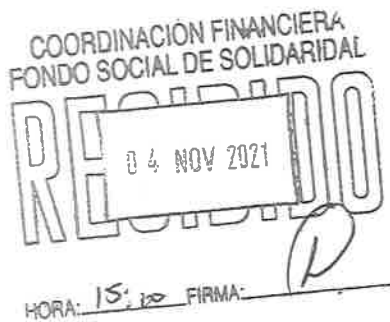
Vo.Bo.
Angie Marié Numan Reyes
Coordinadora Administrativa
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



Guatemala, 03 de noviembre de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-2047-2021/AY/ac

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Licenciado del Valle:

El motivo de la presente, se solicita de sus buenos oficios para que gire instrucciones a donde corresponda, para realizar la modificación presupuestaria en los siguientes renglones:

No.	Renglón	Concepto	Cantidad	Justificación
1	111	Energía Eléctrica	Q. 7,500.00	Pago luz cuarto nivel
2	232	Acabados Textiles	Q .10,000.00	Compra de cortinas
3	243	Productos de papel o cartón	Q .15,000.00	Compra de papel higiénico y papel toalla
4	322	Mobiliario y equipo de oficina	Q. 90,000.00	Compra de sillas ejecutivas para los contratistas del Fondo Social de Solidaridad
TOTAL			Q.122,500.00	

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Angie Mariela Yumán Reyes
Coordinadora Administrativa
Fondo Social de Solidaridad

